

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**Asignatura: Derecho del Trabajo y de la Previsión Social****1- Ubicación de la asignatura**

Código de la Asignatura:	320 - 15095			
Asignatura:	<i>Derecho del Trabajo y de la Previsión Social</i>			
Carrera:	<i>Abogacía</i>			
Plan:	<i>2004</i>			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	<i>2015</i>			
Duración (cuatrimestral /anual):	<i>cuatrimestral</i>			
Modalidad (Presencial/ a distancia):	<i>Presencial</i>			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	<i>Régimen de promoción: dos exámenes parciales y un final integrador</i>			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	<i>Quinto semestre</i>			
Carga Horaria:	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
	<i>5</i>		<i>5</i>	<i>95</i>
Correlatividades:	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	<i>Apellido y Nombre</i> SAN MARTÍN, Alicia Mónica
Cargo	<i>Titular Regular</i>
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> BABINGTON, Roberto
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Carlos A.

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo desde - hasta
1	<i>Porta, Graciela Alicia (Leg. 102358)</i>	<i>Adjunto interino</i>
2	<i>Peliza, Eleonora Graciela (Leg. 107342)</i>	<i>Adjunto interino</i>
3	<i>Lipicar, Liliana Marta (Leg. 107081)</i>	<i>Adjunto interino</i>
4	<i>Vaccaro, Silvana Dora (Leg. 103926)</i>	<i>Adjunto interino</i>
5	<i>Fariña, Adriana Claudia (Leg. 104076)</i>	<i>Adjunto interino</i>
6	<i>Alvarez Bangueses, Ramón (Leg. 104662)</i>	<i>Adjunto interino desde</i>
7	<i>Dubra, Diana (Leg. 109423)</i>	<i>J.T.P. Interino</i>
8	<i>Tavella, Carlos Alberto (Leg. 109787)</i>	<i>Ayudante de cátedra interino</i>

3. Aspectos Específicos**3.1 Encuadre General- Fundamentación:**

Dado que esta disciplina brinda el encuadre jurídico necesario al hecho social del trabajo, el estudiante se aproximará por primera vez a una rama del derecho que le resultará novedosa. Ello, no sólo por los principios que la informan y los contenidos a conocer, sino también por el sector determinado de la vida social a la que está destinada.

3.2 Contenidos Previos:

La materia está ubicada en el quinto semestre de la carrera, por lo cual, el alumno, ya próximo a graduarse, llega con un bagaje de conocimientos indispensables para abordarla, especialmente todos los relativos a los contratos civiles.

3.3 Contenidos Mínimos:

Derecho Individual del Trabajo

Derecho Colectivo de Trabajo
Derecho de la Seguridad Social

3.4 **Objetivos Generales:** Indicar los objetivos que el docente pretende alcanzar con la asignatura, articulándolos con los alcances de la carrera y el perfil del egresado.

Pretendo que los cursantes:

- Conozcan y comprendan los conocimientos básicos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Transfieran los conocimientos adquiridos al análisis y/o resolución de situaciones planteadas por la cátedra
- Reconozcan la importancia del conocimiento de la materia en su formación profesional.
- Desarrollen habilidades en el uso de la terminología específica y en el manejo de la bibliografía requerida.
- Relacionen los conocimientos adquiridos en esta materia con las materias subsiguientes de la carrera.

3.5 **Objetivos Específicos:**

La materia brindará al alumno las herramientas que permitan conocer las condiciones de la concertación y validez del contrato de trabajo y los efectos jurídicos que se producen con motivo de las diversas vicisitudes que se presentan durante su desarrollo hasta el momento de su extinción.

Asimismo en ella se analizan el régimen de las negociaciones jurídico laborales colectivas en sus diversos aspectos, la estructura de las asociaciones sindicales de trabajadores, los conflictos colectivos y los procedimientos de solución de los mismos, así como los efectos jurídicos que provocan los conflictos en las relaciones individuales de trabajo y las medidas de acción directa.

De igual modo, permite indagar sobre la cobertura brindada por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a los accidentes del trabajo y a las enfermedades profesionales y el alcance de la responsabilidad.

También el contenido de la misma permite abordar el análisis de instituciones de la Seguridad Social y la cobertura legal de las contingencias sociales, biológicas, patológicas y económico sociales de los trabajadores y sus familias.

3.6 **PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:**

PROGRAMA

4.1.- UNIDAD TEMÁTICA N° 1

El trabajo Humano. Derecho del Trabajo

4.1.1.- Objetivos de la unidad

Examinar la naturaleza del Derecho del Trabajo y de los principios que lo fundamentan, tanto desde la perspectiva jurídica como de la ética y sociológica.

4.1.2.- Contenidos de la unidad

1 - El trabajo. Concepto. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo: a) Trabajo humano; b) Productivo; c) Libre; d) Por cuenta ajena.

2 - El Derecho del Trabajo. Concepto. El Derecho del Trabajo como derecho especial. Su expresión como derecho Social.

3 - Contenido y partes del Derecho del Trabajo: Derecho individual. Derecho colectivo. Derecho Administrativo Laboral. Derecho de la Seguridad Social. Derecho Procesal del Trabajo.

4 - El Derecho Colectivo. El Derecho de la Seguridad Social. Definiciones. Sujetos. La ubicación de ambos frente al Derecho del Trabajo.

4.1.3.- Fuentes de información

CARCAVALLO, Hugo R.: *Economía y derecho social*, DT 1999-B-1481.

CARCAVALLO, Hugo R.: *La humanización y dignificación del trabajo*, DT 1998-A-11.

GRISOLIA: *El Derecho del Trabajo: presente y futuro*, Derecho Laboral en la Integración Regional, editado por Sociedad Argentina de Derecho Laboral, distribuido por Depalma, 2000.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio: *El trabajo humano, en Tratado del Derecho del Trabajo*, cap. I, Edit. Astrea.

4.1.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Se dará prioridad a las clases participadas y dialogadas promoviéndose un verdadero protagonismo de los alumnos y una fluida comunicación entre todos los miembros de la comunidad pedagógica en el análisis de los temas.

Se utilizarán recursos multimediales.

4.1.5.- Criterio de evaluación

Verificación de la aprehensión de los conocimientos mediante la participación en clase, utilizándose procedimientos y ejercicios prácticos (análisis de textos, examen de casos jurisprudenciales y resolución de cuestiones).

4.2.- UNIDAD TEMÁTICA N° 2

Historia del derecho del trabajo

4.2.1.- Objetivos de la unidad

- Conocer el proceso histórico de transformación del trabajo humano y del Derecho del Trabajo.
- Interpretar los acontecimientos e ideas que influyeron en la formación y desarrollo del mismo.
- Discernir e interpretar el derecho vigente como fenómeno mutable y dinámico, detectando los elementos que hacen a su permanencia o transformación.
- Adquirir elementos críticos para considerar las reformas laborales y analizar las tendencias y corrientes en esta materia.
- Adquirir una perspectiva del futuro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a la luz del análisis de la cuestión social y de las transformaciones económicas, productivas y tecnológicas

4.2.2.- Contenidos de la unidad

1 - Regulación jurídica del trabajo a través de la historia. El trabajo en la antigüedad. Organización del trabajo en Grecia y en Roma. Régimen de esclavitud. Naturaleza del trabajo del esclavo. Estructura social en el régimen de la esclavitud.

2 - El trabajo en la Edad Media. La transición hacia la servidumbre. El régimen feudal de la servidumbre. Los orígenes del trabajo libre y por cuenta ajena. La ciudad medieval. El régimen gremial. Las relaciones del trabajo en los gremios. El gremio como poder normativo laboral. Espíritu cristiano y trabajo. Crisis ideológica.

3 - El trabajo en la Edad Moderna. La debilitación de las relaciones en las servidumbres. Nueva dimensión en las explotaciones industriales. Las empresas del Mercantilismo. Organización técnica del trabajo. El trabajo como factor de producción.

4 - El trabajo en la Edad Contemporánea. El individualismo político y jurídico. El liberalismo económico. La supresión de las corporaciones. La libertad de trabajo. El contrato de trabajo como fuente normativa y constitutiva de la relación laboral. La revolución tecnológica y sus consecuencias. La división del trabajo. La concertación financiera. La cuestión social. Los ambientes de trabajo. El trabajo de mujeres y de niños. El régimen del truck y su significación.

5 - Las coaliciones y asociaciones como remedio de la cuestión social. La intervención estatal. Primeras leyes protectorias. Doctrina Social de la Iglesia. Encíclicas Sociales. Otras doctrinas sociales contemporáneas: a) Liberales; b) Neoliberales; c) Socialistas utópicos y científicos; d) Comunismo; e) Anarquismo; f) Socialismo de Estado; g) Cooperativismo.

6 - Internacionalización del Derecho del Trabajo. Primeros intentos. El tratado de Versalles. Origen de la Organización Internacional del Trabajo. Su actual composición. Organismos y estructura. Sus funciones: resoluciones, recomendaciones y convenios. Concepto de los mismos, su obligatoriedad en el Derecho Interno.

7 - El Constitucionalismo Social: Fundamentos. Caracteres. La expansión del trabajo y su conexión con los problemas económicos. Evolución del constitucionalismo social en la República Argentina. El Art. 14 bis. Facultades nacionales y provinciales.

8 - Actualidad del Derecho del Trabajo. El mundo post industrial. La flexibilización laboral. Situación social en el mundo y en la Argentina. Las relaciones laborales en Argentina a comienzos del siglo XXI. Modernización del Derecho del Trabajo. Perspectivas.

4.2.3.- Fuentes de información

VAZQUEZ VIALARD, Antonio: *Tratado de derecho del trabajo*, t. 3., cap. VIII, Astrea, 1984

NAPOLI, Rodolfo: *Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, Abeledo Perrot

ACKERMAN, Mario E. y otros: *Ensayos sobre el futuro del Derecho del Trabajo*, Zavalía, 1997.

- BOSSIO, Rosa E.: *Desempleo y Concertación Social*, T y SS XXVII -97.
- PODETTI, Humberto A.: *Un destino para el Derecho del Trabajo*, DT 1997-B-1713.
- GOLDIN, Adrián O.: *Las tendencias de transformación del Derecho del Trabajo*, Monografías Jurídicas, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2002.
- PALOMEQUE, Manuel Carlos: *La función y la refundación del derecho del trabajo*, Relaciones Laborales, Madrid, año XVI, Nro. 13, 8-7/2000.
- ROJO TORRECILLA, Eduardo: *Pasado, presente y futuro del derecho del trabajo*, Relaciones Laborales, Madrid, Nro. 15/16, p. 13, año XVII (2001).
- STAFFORINI, Eduardo R.: *Necesidad de revisar el actual concepto de contrato de trabajo*, D.T, p. 65, 1950.

4.2.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

4.2.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.3.- UNIDAD TEMÁTICA N° 3

Sistema de fuentes del derecho del trabajo

4.3.1.- Objetivos de la unidad

- Conocimiento del Derecho del Trabajo actual, visto a través de su sistema de fuentes.
- Comprensión de la particularidad del Derecho del Trabajo en la cuestión del orden de prelación de las fuentes y las condiciones del apartamiento del orden jerárquico.

4.3.2.- Contenidos de la unidad

1 - Fuentes del Derecho del Trabajo. Concepto. Clasificación. Jerarquía. Conflictos de normas. Fuentes enumeradas en la ley de contrato de trabajo: esta ley y la autonomía del derecho individual del trabajo; leyes y estatutos profesionales; convenciones colectivas o laudos con fuerza de tales; laudos con fuerza de convenios en arbitrajes voluntarios y obligatorios; la voluntad de las partes, los usos y costumbres. Fuentes omitidas: Constitución Nacional; leyes no laborales; tratados internacionales; convenios de la O.I.T.; decretos reglamentarios; resoluciones administrativas; sentencias judiciales; los principios generales del derecho del trabajo y la equidad; la doctrina.

4.3.3.- Fuentes de información

BIDART CAMPOS: *Principios constitucionales de derecho del trabajo individual y colectivo y de la seguridad social en el Art. 14*, T.yS.S. 1981-481.

RAMÍREZ BOSCO, Luis M.: *Los tratados internacionales en materia laboral*, T.yS.S. 1997-871.

RIZZONE, Jorge Eduardo: *Aproximación a las cláusulas del Art. 14 bis de la Constitución nacional relativas al derecho individual del trabajo*, Revista de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral", no 6, agosto 2000.

4.3.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.3.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.4.- UNIDAD TEMÁTICA N° 4

Principios del derecho del trabajo. Orden público laboral

4.4.1.- Objetivos de la unidad

- Examinar la naturaleza del Derecho del Trabajo y de los principios que lo fundamentan.
- Análisis de las funciones de los principios del Derecho del Trabajo.
- Estudiar la particular restricción de la autonomía de la voluntad que implica el orden público laboral y sus efectos.

4.4.2.- Contenidos de la unidad

1.- Concepto y funciones. Principio protectorio. Principio de irrenunciabilidad. Excepciones: a) transacción, b) conciliación, c) renuncia al empleo, d) prescripción, e) caducidad, f) desistimiento de la acción y del derecho. Principio de la continuidad de la relación laboral. Principio de la primacía de la realidad. Principio de buena fe. Principio de no discriminación e igualdad de trato. Principio de equidad. Principio de justicia social. Principio de gratuidad. Principio de razonabilidad.

2 - El orden público laboral. Noción y efectos. Imperatividad e irrenunciabilidad de las normas. Prescripción. Plazos. Órganos de aplicación del Derecho del Trabajo. Principios de interpretación. Sistematización y codificación del Derecho del Trabajo. Antecedentes históricos en nuestro país. Cláusula constitucional.

4.4.3.- Fuentes de información

PODETTI, Humberto A.: *Los principios del derecho del trabajo*, DT 1996-A-1125.

PLÁ RODRIGUEZ, Américo: *Los principios del derecho del trabajo*, Depalma, Buenos Aires

ETALA, Carlos A.: *Interpretación y aplicación de las normas laborales*, Astrea, Buenos Aires, 2004

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge: *Orden público y convenio colectivo de trabajo*, DT, XXXIII-5

ETALA, Carlos: *El orden público laboral, la revisión del contrato y el vicio de lesión*, LT XXXIII-561.

MAZA, Miguel Ángel: *La irrenunciabilidad de los créditos laborales*. Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe.

4.4.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.4.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.5.- UNIDAD TEMÁTICA N° 5

Contrato de trabajo. Relación de dependencia. Deberes y derechos de las partes

4.5.1.- Objetivos de la unidad

- Conocer las condiciones de la concertación y validez del contrato de trabajo y los efectos jurídicos que se producen con motivo de las diversas vicisitudes que se presentan durante su desarrollo hasta el momento de su extinción.
- Dominar los conocimientos técnicos para que el alumno aplique las destrezas adquiridas en la práctica de la confección de distintos tipos de contratos y procedimientos a seguir en supuestos de incumplimientos durante su desarrollo.

4.5.2.- Contenidos de la unidad

1 - Contrato y relación de trabajo. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Vinculación. Diferencias con otros contratos. Elementos del contrato de trabajo. Elementos generales: capacidad, consentimiento, objeto, causa. Elementos propios: onerosidad, consensualidad, bilateralidad, conmutatividad.

2 - Sujetos de la relación individual de trabajo. Trabajadores. Persona física. Exclusión de sociedades. Fraude. Casos discutidos: empleados públicos; miembros de la familia; penados; servicios benévolos, amistosos y de vecindad; religiosos; deportistas; profesionales; trabajadores a domicilio. Empleadores. La empresa. Contratistas e intermediarios. El Estado empleador.

3 - Forma del contrato de trabajo. Actos del empleador con forma impuesta. Prueba del contrato de trabajo. Libros y registros laborales. Empleo no registrado; indemnizaciones. Simplificación y unificación de inscripción registral. Sistema integrado de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social. Validez probatoria de los libros laborales. Validez probatoria de otros documentos. El silencio como reconocimiento.

4 - Deberes y derechos del empleador y del trabajador. Actuación de buena fe. Facultad de organización y dirección. Jus variandi. Poder disciplinario. Deber de previsión. Deber de ocupación. Diligencia e iniciativa del empleador. Entrega del certificado de trabajo. Incumplimiento de tal deber. Prohibición de hacer discriminaciones.

4.5.3.- Fuentes de información

DEVEALI, Mario: *El derecho del trabajo en su aplicación y sus tendencias*. Textos elegidos, ordenados y anotados por los doctores José I. Brito Peret, Adrián O. Goldín, Roberto Izquierdo, T. I, p. 1, Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, Buenos Aires, 1983.

RAMIREZ GRONDA, Juan D.: *Tratado de Derecho del Trabajo* dirigido por Mario L. DEVEALI, t. 1, p. 562 y ss, 2da. Edic., LL, Buenos Aires, 1971.

LORENZETTI, Ricardo Luis: *Tratado de los contratos*, t. II, Ed. Rubinzal-Culzoni Editores, 2000.

RIVAS, Daniel: *La subordinación como criterio distintivo del contrato de trabajo*, Facultad de Derecho Universidad de la República- Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay, 1999.

PERUGINI, Alejandro H.: *Relación de dependencia*, Hammurabi, Buenos Aires, 2004.

DE LA FUENTE, Horacio H.: *Tratado de derecho del trabajo*, dirigido por VAZQUEZ VIALARD, Antonio, t. 3, p. 298 y ss.

CANDAL, Pablo: *El concepto de dependencia y la protección del trabajo en la era posindustrial*, DT, 2001-A-53 y ss

SPOTA, Alberto: *Instituciones de Derecho Civil. Contratos*, Volumen V, Ed. Depalma, 1980

OJEDA, Raúl H.: *Concepto de Relación y Contrato de Trabajo*, T y SS 1998-748

ELFFMAN, Mario: *La discriminación en el empleo*, DT 1996-B-2920

MARTINEZ VIVOT: *La discriminación Laboral. Despido discriminatorio*. Ciudad Argentina, Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2000

Discriminación y violencia laboral. Revista de Derecho Laboral, N° 2008 y 2009, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

POSSE, Carlos: *Manual práctico del "ius variandi"*, David Grinberg. Libros jurídicos, 1995

GRISOLÍA, Julio A. y HIERREZUELO, Ricardo D.: *Derechos y deberes en el contrato de trabajo*, Abeledo Perrot, 2010

4.5.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.5.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.6.- UNIDAD TEMÁTICA N° 6

La solidaridad en el contrato de trabajo

4.6.1.- Objetivos de la unidad

La teoría de las obligaciones solidarias se estudia en el Derecho Común o Civil, dentro de la teoría general de las obligaciones. El propósito de la unidad es el estudio de la cuestión en el Derecho Especial de los trabajadores dependientes.

4.6.2.- Contenidos de la unidad

1.- Solidaridad en el Derecho Civil. Solidaridad en el Derecho del Trabajo. Interposición y mediación. Subcontratación y delegación. Empresas subordinadas o relacionadas.

2.- Responsabilidad de socios, gerentes, directores y administradores de sociedades comerciales.

3.- Transferencia del contrato de trabajo. Concepto general. Transferencia del establecimiento. Casos de transferencia. Efectos. Transferencia e injuria. Arrendamiento o cesión transitoria. Responsabilidad solidaria. Amplitud del concepto de transferencia. Cesión de personal. Transferencias al Estado. Privatizaciones

4.6.3.- Fuentes de información

HIERREZUELO, Ricardo D. y NÚÑEZ, Pedro Fernando: *Responsabilidad Solidaria en el Contrato de Trabajo*, Editorial Hammurabi, 2003.

LÓPEZ, Justo: *La solidaridad en las relaciones obligatorias laborales*, Revista de Derecho Laboral, N° 2001-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge: *Los alcances del Art. 30 de la LCT*, Revista de Derecho Laboral, N° 2001-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

La solidaridad en el contrato de trabajo, Revista de Derecho Laboral, N° 2001-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

LORENZETTI, Ricardo Luis: *El fraccionamiento de la responsabilidad laboral*, Revista de Derecho Laboral, N° 2001-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

VÁZQUEZ VIALARD, Antonio: *Visión desde el Derecho del Trabajo, de la teoría de la desestimación de la persona jurídica y de la responsabilidad de los administradores del ente social*, Revista de Derecho Laboral, N° 2001-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ALVAREZ, Eduardo: *El Art. 54 de la ley 19.559, la responsabilidad solidaria de los socios y un debate inexplicable*, Revista de Derecho Laboral, N° 2001-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

PINTO, Silvia E.: *La responsabilidad solidaria derivada del art. 2256 L.C.T. Su análisis en el proceso de privatización de empresas públicas*. Revista de Derecho Laboral, N° 2001-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

RAINOLTER, Milton: GARCIA VIOR, Andrea, *Solidaridad laboral en la tercerización*, Astrea.

4.6.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.6.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.7.- UNIDAD TEMÁTICA N° 7

Modalidades del contrato de trabajo

4.7.1.- Objetivos de la unidad

- Conocimiento de de ciertas variedades del género contrato de trabajo.
- El alumno diferenciará en teoría y en la práctica formas especiales que el contrato de trabajo asume y que están referidas a su duración, discontinuidad de las prestaciones, objeto y sujeto del contrato.

4.7.2.- Contenidos de la unidad

1 - Modalidades del contrato de trabajo. Los tipos de contrato según su duración. Clasificación. El contrato de trabajo por tiempo indeterminado; período de prueba. Contrato de trabajo a plazo fijo. Concepto. Duración. Preaviso, conversión del contrato. Extinción. Despido antes del vencimiento del plazo; indemnizaciones. Contrato de trabajo de temporada; noción; obligaciones de las partes al comienzo de la temporada; rescisión. Contrato de trabajo eventual; caracterización; requisitos; extinción. Las empresas de servicios eventuales. Contrato de trabajo a tiempo parcial; contrato de aprendizaje. Contratos no laborales: Pasantías. Pronapas. Becas. Pequeña y mediana empresa (PyMES). Definición. Régimen. Disponibilidades colectivas permitidas por la ley. Negociación colectiva en las PyMES.

4.7.3.- Fuentes de información

ARONNA, Carlos César: *Modalidades del contrato de trabajo*, Librería 1997, Editora Platense

GOLDIN, Adrián: *Las empresas de trabajo temporal en la Argentina*, DT, 1992-B-1031

CONFALONIERI (h), Juan Á.: *Contrato de trabajo eventual*, Astrea, Buenos Aires, 2002

GUIBOURG, Ricardo: *El contrato de trabajo eventual*, DT 1975-524.

MONTERO, Marta S.: *Contrato de trabajo eventual*, LT XXVIII-961.

ETALA, Carlos A.: *Contrato de trabajo*, comentario al Art. 92 bis, LCT, Astrea, Buenos Aires, 2002

GRISOLIA, Julio Armando y NÚÑEZ, Pedro Fernando: *La reforma laboral de la ley 25.013. Análisis teórico práctico*, 1998, Primo Editoria.

ETALA, Juan José (h.), y DE VIRGILIS, Miguel Ángel: *Análisis práctico de la ley de empleo*, La Ley.

ONAINDIA, José Miguel: *Ley Nacional de Empleo comentada*, 3a ed., Errepar, 1993.

4.7.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

4.7.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.8.- UNIDAD TEMÁTICA N° 8

Jornada y descanso

4.8.1.- Objetivos de la unidad

Conocimiento de los tiempos de trabajo y las consiguientes pausas en la labor como reparación física y moral del trabajador y afianzamiento de la vida familiar.

4.8.2.- Contenidos de la unidad

1 - Régimen del descanso. Generalidades. Licencia ordinaria. Forma y época de su goce. Plazo. Requisitos. Retribución. Omisión de otorgamiento. Licencias especiales; régimen y clases. Jornada de trabajo. Generalidades. Limitación de la jornada. Horas suplementarias. Jornada nocturna. Jornada insalubre. Horario de trabajo. Descansos durante la jornada. Descanso semanal. Feriados y días no laborables.

4.8.3.- Fuentes de información

GOLDIN, Adrián: *Régimen de las vacaciones*, T.yS.S. II-464.

GRISOLIA, Julio A.; PELIZA, Eleonora: *Régimen de Jornada y Descansos en América Latina*, Eduntref, 2008.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio: *Reflexiones en torno de la jornada de trabajo*, Revista de Derecho Laboral, N° 2006-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ACKERMAN, Mario: *La jornada de trabajo en las normas de la OIT*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ETALA, Carlos Alberto: *Las pausas en la jornada de trabajo*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

4.8.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.8.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.9.- UNIDAD TEMÁTICA N° 9

Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo

4.9.1.- Objetivos de la unidad

Si bien la principal obligación a cargo del trabajador dependiente es la de prestar efectivamente el servicio o trabajo o, cuando menos, estar a disposición de su empleador, este compromiso reconoce algunas excepciones que lo eximen del efectivo cumplimiento. El conocimiento de estas interrupciones transitorias y temporales de ciertos efectos de las obligaciones laborales es el objetivo de esta unidad.

4.9.2.- Contenidos de la unidad

1.- Enfermedades y accidentes inculpables. Obligaciones de las partes con motivo de la enfermedad. Remuneración. Período de reserva del puesto. Reincorporación. Despido durante la licencia paga.

2.- Maternidad; licencia pre y post parto. Estabilidad. Despido por causa de embarazo. Indemnización especial. Estado de excedencia.

3.- Cargos electivos. Cargos gremiales.

4.- Suspensiones por causas: a) económicas; b) disciplinarias; c) preventivas. Requisitos de validez. Plazos de la suspensión según las distintas causales. Impugnación de la suspensión por parte del trabajador.

5) Suspensión colectiva: efecto de la huelga en los contratos individuales de trabajo. Procedimiento de crisis de empresa. Su regulación. Órgano de Aplicación.

4.9.3.- Fuentes de información

Las suspensiones en el contrato de trabajo. Revista de Derecho Laboral. N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ACKERMAN, Mario: *¿Qué, por qué y cuándo se suspende?*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ACKERMAN, Mario: *Incapacidad temporaria y contrato de trabajo*, Hammurabi, Buenos Aires.

VAZQUEZ VIALARD, Antonio: *El sentido del instituto de la suspensión de algunos efectos del contrato de trabajo*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe..

BRITO PERET, José; GOLDIN, Adrián e IZQUIERDO, Roberto: *Reflexiones sobre las causales económicas de la suspensión y el despido*, T y SS 1983-522 y ss.

MACHADO, José Daniel: *El doscientos ocho*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

GUIBOURG, Ricardo: *El plazo de conservación del empleo, ¿hibernación o interrupción del servicio?*, LT XXVIII-289.

CARCAVALLO, Hugo: *Suspensión por causas económicas*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

RODRIGUEZ MANCINI: *Autonomía individual y colectiva en las suspensiones*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

4.9.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.9.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.10.- UNIDAD TEMÁTICA N° 10

Remuneración

4.10.1.- Objetivos de la unidad

- Manejar los temas concernientes a la contraprestación que debe percibir el trabajador como consecuencia del contrato de trabajo y que constituye la principal obligación del empleador.
- Conocer los medios de protección de la remuneración.

4.10.2.- Contenidos de la unidad

1- La remuneración. Caracterización jurídica. Modos de determinación. Salario en especie. Tipos de remuneración; generalidades. Viáticos remuneratorios. Comisiones. Formas salariales ligadas con la productividad de la empresa. Gratificaciones. Propinas. Salario mínimo, vital y móvil: determinación; vigencia según la ley de empleo 24.013. Prestaciones no remuneratorias. Prueba de la remuneración. Recibos. Libros y registraciones. Adquisición y pérdida de la remuneración. Extinción del crédito salarial. 2- Protección del salario; régimen legal. El pago insuficiente y el efecto liberatorio. Privilegios. Teoría general de los privilegios de los créditos laborales. Clases de privilegios.

4.10.3.- Fuentes de información

DEVEALI, Mario: *Donaciones, gratificaciones e indemnizaciones en el contrato de trabajo*. DT-1946-171.
ACKERMAN, Mario: *El concepto de salario en el art. 103 de la LCT, los llamados "beneficios sociales", el sinalagma contractual y la jerarquía normativa*, DT-1993-A-410.
LOPEZ, Justo: *El salario*, en DEVEALI (dir) *Tratado de derecho del trabajo*, t IV, La Ley Buenos Aires, 1972.
RODRIGUEZ MANCINI, Jorge: *Remuneraciones*, en VAZQUEZ VIALARD (dir) *Tratado de derecho del trabajo*, t. IV, Astrea, Buenos Aires, 1983.
DE DIEGO, Julián: *La remuneración del trabajador*, Depalma, Buenos Aires, 1984.
Remuneraciones. Revista de Derecho Laboral, N° 2004-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

4.10.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.
Utilización de recursos multimediales.

4.10.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.11.- UNIDAD TEMÁTICA N° 11**Trabajo de mujeres y menores****4.11.1.- Objetivos de la unidad**

- Acentuar el principio sustancial de la igualdad jurídica laboral que elimina cualquier discriminación de la mujer en el trabajo.
- Conocer las cuestiones atinentes al amparo de la maternidad.
- Manejar las disposiciones que tienen por finalidad preservar la salud psicofísica, moral y aún el patrimonio de los que, no habiendo alcanzado la mayoría de edad, realizan trabajos en relación de dependencia.

4.11.2.- Contenidos de la unidad

1 - Trabajo de mujeres. Protección legal de la mujer que trabaja. Trabajo de menores. Jornada de trabajo. Vacaciones. Trabajo a domicilio. Remuneración. Ahorro. Certificado de aptitud física. Accidente o enfermedad.

4.11.3.- Fuentes de información

ACKERMAN, Mario: *La protección del trabajo femenino frente al derecho a igualdad de oportunidades*, LT 1983, XXXI-A-289 y ss.
PODETTI, Humberto y BANCHS, Ireneo: *Trabajo de mujeres*, Hammurabi, Buenos Aires, 1980.
MARTINEZ VIVOT, Julio: *Los menores y las mujeres en el derecho del trabajo*, Astrea, Buenos Aires, 1987.

4.11.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.
Utilización de recursos multimediales

4.11.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.12.- UNIDAD TEMÁTICA N° 12**Extinción de la relación laboral. Despido. Indemnizaciones****4.12.1.- Objetivos de la unidad**

La estabilidad en el empleo es el derecho del trabajador a mantener la relación de trabajo por todo el tiempo convenido. La unidad tiene por objeto conocer los diferentes tipos de denuncia del contrato de trabajo, sus formas, exigencias de prueba, deberes y derechos de las partes e indemnizaciones que se originan en cada caso.

4.12.2.- Contenidos de la unidad

1- Estabilidad, distintos tipos: absoluta; relativa; propia; impropia. Extinción de la relación laboral. Modos de extinción. Renuncia del trabajador. Acuerdo disolutivo. Justa causa: injuria. Abandono. Causas económicas. Muerte del trabajador. Muerte del empleador. Quiebra o concurso del empleador. Jubilación del trabajador. Incapacidad o inhabilidad del trabajador.

2 - El preaviso. Concepto; caracterización; naturaleza jurídica. Bilateralidad. Excepciones. Retracción. Prueba. Obligaciones de las partes. Eficacia.

3 - Indemnizaciones por despido arbitrario. Indemnización por omisión de preaviso, base para su cálculo. Indemnización por integración del mes de despido. Indemnización por antigüedad, base para su cálculo. El incremento indemnizatorio de la ley 25.323.

4.12.3.- Fuentes de información

VAZQUEZ VIALARD, Antonio: *Es factible negociar a través de un convenio de empresa o acuerdo de partes, una cláusula de estabilidad absoluta?*, Revista de Derecho Laboral, N° 2000- 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ACKERMAN, Mario: *¿Qué reparan las indemnizaciones del art. 212 de la LCT?*, Revista de Derecho Laboral, N° 2000- 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

CONFALONIERI, J. A. H.: *Despido por causas económicas o empresariales*, Ed. Astrea

BERMÚDEZ, Jorge, *La extinción del contrato de trabajo por jubilación del trabajador*, Revista de Derecho Laboral, N° 2000- 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

GRISOLÍA, Julio Armando: *Régimen Indemnizatorio en el Contrato de Trabajo*, 2º ed. Nova Tesis Editorial Jurídica, 2003.

GRISOLÍA, Julio Armando: *Las indemnizaciones laborales en la Ley de Contrato de Trabajo y en las leyes 24013 y 24465. Los distintos supuestos. Su cálculo*, DT 1997-B-1747.

La extinción del contrato de trabajo. Revista de Derecho Laboral, N° 2000-1, 2000- 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ALVAREZ BANGUESES, Ramón y FERNANDEZ PARDO, Gastón: *Indemnización ordinaria por despido arbitrario*, en ACKERMAN, Mario, SUDERA, Alejandro, *Extinción de la relación laboral*, parte VIII, cap. I, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2008

4.12.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

4.12.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.13.- UNIDAD TEMÁTICA N° 13

Estatutos profesionales

4.13.1.- Objetivos de la unidad

Estudiar el conjunto de relaciones que, aunque se ajustan al cartabón de la “dependencia”, suelen presentar características distintas que el legislador ha reconocido, estableciendo una regulación especial.

4.13.2.- Contenidos de la unidad

1- Los estatutos profesionales en la legislación argentina. Panorama legislativo. Viajantes de comercio: régimen legal. Trabajadores de la construcción: régimen legal. Trabajadores a domicilio: régimen legal. Trabajadores rurales: régimen legal. Trabajadores del servicio doméstico: régimen legal. Trabajadores portuarios: régimen legal.

4.13.3.- Fuentes de información

VÁZQUEZ VIALARD, Antonio: *Estatutos especiales*, en *Tratado de derecho del trabajo*, t. 5, cap. XXII, p. 733, 1984, Astrea.

VÁZQUEZ VIALARD, Antonio: *La ley laboral común y especial*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003- 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

CONFALONIERI, Juan A.: *Futbolistas profesionales*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003- 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ALIMENTI, Jorgelina: *Los profesionales del arte de curar*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003- 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

MAZA, Alberto J.: *Nuevos apuntes sobre el régimen estatutario del trabajador de la construcción*, Revista de Derecho Laboral, N° 2004- 1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

Estatutos y otras actividades especiales, Revista de Derecho Laboral, N° 2003- 2, 2004-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

4.13.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

4.13.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.14.- UNIDAD TEMÁTICA N° 14

Derecho procesal del trabajo

4.14.1.- Objetivos de la unidad

Deseamos que el alumno comprenda la importancia del derecho adjetivo en la materia laboral. Esperamos que analice la normativa procesal del Derecho del Trabajo para la Provincia de Buenos Aires y la Capital Federal y se prepare para actuar como profesional en ambas jurisdicciones.

4.14.2.- Contenidos de la unidad

1.- Derecho Procesal del Trabajo. Solución judicial de los conflictos del trabajo. Justificación para la creación de un fuero especial. Justicia Nacional del Trabajo. Composición de sus órganos jurisdiccionales. Demanda. Plazos. Recursos. Servicio de conciliación obligatoria para conflictos individuales de trabajo (SECLO). Justicia del Trabajo en la Provincia de Buenos Aires. Órgano Jurisdiccional. Competencia. Demanda. Recepción de la prueba. Recursos.

4.14.3.- Fuentes de información

BRITO PERET, José, y COMADIRA, Guillermo: *Procedimiento laboral en la Provincia de Buenos Aires*, Astrea.

SOSA AUBONE, Ricardo Daniel: *Ley de procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires. Comentada y anotada*. Librería Editora Platense, La Plata, 2008

GRISOLÍA, Julio Armando: *Aspectos prácticos de la reforma a la ley de procedimiento laboral de Capital Federal. Criterios aplicables. Las acordadas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo*, DT 1997-B-2393.

GRISOLÍA, Julio Armando: *La reforma a la ley 18345: una modificación necesaria*, DT 1996-B-2011.

GRISOLÍA, Julio Armando; ALFIE, Miguel; BERNASCONI, Ana María y CANCELA, Diego Hernán; *Práctica profesional del abogado. Derecho procesal civil, comercial y laboral*, 1999, Depalma.

GUIBOURG, Ricardo; RODRIGUEZ FERNANDEZ, Liliána; TOSCA, Diego: *Procedimiento laboral. Ley 18.345. Comentada y anotada*, La ley.

PIROLO, Miguel A.; MURRAY, Cecilia; OTERO, Ana M.: *Manual de derecho procesal del trabajo*, Astrea.

4.14.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

4.14.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.15.- UNIDAD TEMÁTICA N° 15

Derecho colectivo del trabajo

Concepto. Asociaciones sindicales. Prácticas desleales. Protección de los representantes sindicales

4.15.1.- Objetivos de la unidad

- Estudiar la parte del derecho del trabajo relativa a la organización sindical, a la negociación colectiva y a los conflictos colectivos de trabajo, sus principios, sujetos y normas regulatorias.
- Hacer que el alumno se aproxime a novedosas personas de derecho: un conjunto de personas físicas o jurídicas que ejerce actividad profesional o económica para la defensa y promoción de los intereses de los trabajadores y para lograr mejores condiciones de vida, esto es, a las asociaciones sindicales.
- Conocer la protección especial que otorga la ley a quienes ocupan cargos electivos o representativos en las entidades gremiales.

4.15.2.- Contenidos de la unidad

1- Derecho colectivo. Concepto. Contenido. Principios. Sujetos. La ubicación frente al Derecho del Trabajo.

- 2 - El sindicalismo. Su aparición como fenómeno social y su desarrollo. Distintas etapas: prohibición; tolerancia; reconocimiento pleno. Las asociaciones sindicales en nuestro país, nacimiento y evolución.
- 3 - Concepto de Asociación. La Asociación Sindical. Su organización: horizontal y vertical; por grados; por territorio. Diferencia entre el Sindicato y las Corporaciones Medievales.
- 4 - La Libertad Sindical. Concepto. Convenio 87 sobre libertad sindical. Legislación nacional al respecto. La libertad sindical individual positiva: 1) Fundar; 2) Afiliarse; 3) Permanecer; 4) Participar. La libertad sindical individual negativa: 1) No afiliarse; 2) Desafilarse. Jurisprudencia de la Corte Suprema con relación al derecho de no afiliarse.
- 5 - La libertad sindical colectiva: a) positiva: Autonomía de asociación (organizarse, formular su propio programa de acción sindical); b) negativas: No intervención estatal; No intervención patronal; No Asociarse; Desafilarse. Las garantías de la libertad sindical en nuestra Constitución Nacional y en nuestra legislación positiva, su enumeración.
- 6 - Primeras regulaciones normativas sobre asociaciones sindicales en nuestro país. Diferencias y similitudes entre los regímenes.
- 7 - Régimen actual. Organización de las asociaciones sindicales, estatutos, órganos. Sindicatos con personería gremial y asociaciones simplemente inscriptas. Derechos y obligaciones de cada una de ellas. Otorgamiento de la personería gremial. Requisitos. Suspensión y retiro de la personería gremial. Órganos que intervienen. El patrimonio sindical. Régimen de cuotas y cotizaciones.
- 8 - Prácticas desleales. Origen de la institución. Su evolución. Enumeración legal de las prácticas desleales. Carácter taxativo. Querrela por práctica desleal. Competencia. Legitimación activa. Procedimiento. Multas. Caducidad.
- 9 - Delegado Sindical. Diversas modalidades de representación: Delegados generales; delegados de empresa; de sección; de turno; de obra; de comisiones internas. Condiciones para su elección. Duración y revocatoria del mandato. Número de delegados. Sus facultades. Inhabilidades.
- 10 - Garantía de estabilidad del dirigente sindical. Constitución Nacional. Convenios de la O.I.T. Evolución de la tutela en la legislación argentina. El amparo sindical. La exclusión de la tutela. Competencia. Medidas cautelares. Procedimiento. Acción de restauración. Opción de los afectados.

4.15.3.- Fuentes de información

- ÁLVAREZ, Eduardo y otros: *Derecho colectivo de trabajo*, 1998, La Ley
- BOF, Jorge A.: *Acciones tutelares de la libertad sindical*, Ediciones La Rocca.
- CORTE, Néstor T.: *El modelo sindical argentino. Régimen legal de las asociaciones sindicales*, 1994, Rubinzal-Culzoni.
- ETALA, Carlos A.: *Derecho colectivo del trabajo*, Astrea.
- LÓPEZ, Guillermo A. F.: *Derecho de las asociaciones sindicales. Ley 23551 y su reglamentación*, 2000, La Ley.
- MACHADO, José Daniel; OJEDA, Raúl H.: *Tutela sindical. Estabilidad de los representantes gremiales*, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2006.
- RECALDE, Héctor P.: *Los convenios colectivos en las reiteradas reformas laborales*, Derecho Laboral en la Integración Regional, editado por Sociedad Argentina de Derecho Laboral, distribuido por Depalma, 2000.
- RODRIGUEZ, Enrique y RECALDE, Héctor P.: *Nuevo régimen de asociaciones sindicales*, Ediciones Gizel

4.15.4.- Metodología y organización de la enseñanza

- Clases participadas y dialogadas.
Utilización de recursos multimediales

4.15.5.- Criterio de evaluación

- Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.16.- UNIDAD TEMÁTICA N° 16

Derecho colectivo del trabajo

Negociación colectiva

4.16.1.- Objetivos de la unidad

- Analizar el régimen de la negociación jurídico laboral colectiva, la que tienen su fundamento en la autonomía de la voluntad colectiva y se ve plasmada en el dictado de los convenios colectivos de trabajo, fuente autónoma del derecho del trabajo.

4.16.2.-Contenidos de la unidad

1.- La negociación colectiva. Concepto. Distintos tipos de convención colectiva. El rol de la convención colectiva en la economía. Inflación. Desempleo. Productividad. Pactos sociales. La convención colectiva y la producción, la capacitación y la renovación tecnológica. Cláusulas Sindicales: Taller abierto. Taller cerrado. Cláusulas preferenciales. Constitucionalidad de las mismas. Estado actual de la Jurisprudencia de la Corte Suprema Nacional.

2.- La legislación argentina sobre convenios colectivos. Régimen anterior a la ley 14.250. Régimen actual. Sujetos. Representación. Requisitos. Homologación. Registro. Publicación. Comisiones Paritarias. Facultades. Procedimiento para la negociación colectiva. Extensión de la convención colectiva a otras zonas. Requisitos. Convención Internacional sobre fomento de la negociación colectiva N° 154 (O.I.T.). Las convenciones colectivas de trabajo y el Sector Público.

4.16.3.- Fuentes de información

HIERREZUELO, Ricardo Diego: *Ley de Convenios Colectivos de Trabajo comentada*, dirigida por Alejandro A. Segura, 2000, El Foro

ALDAO ZAPIOLA, C.M.: *La negociación. Un enfoque integral con específica referencia a la negociación laboral*. Ed. Bs. As. 1995

ALDAO ZAPIOLA, Carlos Marcelo: *La negociación. Un enfoque integral con específica referencia a la negociación laboral*, 1995, Buenos Aires.

CARCAVALLO, Hugo R.: *Vicisitudes y anomalías de nuestro derecho colectivo*, T.yS.S. 1996-447.

CARCAVALLO, Hugo R.: *El nuevo e intrincando artículo 28 de la ley 14250*, DT 2000-B-1525.

HIERREZUELO, Ricardo Diego: *Ley de Convenios Colectivos de Trabajo comentada*, dirigida por Alejandro A. Segura, 2000, El Foro.

SIMÓN, Julio César: *Nuevamente sobre la homologación de los convenios colectivos (a propósito de la Ley de Reforma Laboral)*, DT 2000-B-1345.

4.16.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

4.16.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.17.- UNIDAD TEMÁTICA N° 17

Derecho colectivo del trabajo

Conflictos colectivos de trabajo. Medidas de acción directa

4.17.1.- Objetivos de la unidad

Examinar los efectos jurídicos que provocan los conflictos colectivos de trabajo y las medidas de acción directa y los procedimientos de solución de tales conflictos.

4.17.2.- Contenidos de la unidad

1.- Conflictos colectivos. Noción. Clasificación. Medios pacíficos de solución de los conflictos: mediación; conciliación; arbitraje (voluntario y obligatorio). Características de cada uno de ellos. Plazos. Sujetos. Procedimientos. Recursos.

2.- Representación Sindical. Encuadramiento sindical. Concepto. Diferenciación con el Encuadramiento convencional y con la puja del Art. 29 L.A.S. Vías de solución.

3.- Medios de presión negocial: la huelga. Noción. Evolución. Garantías constitucionales. Sujetos. Naturaleza jurídica. Clasificación: huelgas lícitas, ilícitas, ilegales. Políticas, de solidaridad. La reglamentación de la huelga en los servicios esenciales. Concepto de servicio esencial. Criterios de la O.I.T. Análisis de la legislación vigente. Ámbito de aplicación. Procedimiento. El lock-out. Efectos de la huelga sobre los contratos de trabajo.

4.17.3.- Fuentes de información

ÁLVAREZ, Eduardo y otros: *Derecho colectivo de trabajo*, 1998, La Ley.

NÁPOLI, Rodolfo: *Manual de derecho sindical*, 2a ed., La Ley.

RIZZONE, Jorge Eduardo: *Acerca del derecho de huelga en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, "Revista de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral", N° 9, marzo 2001.

ETALA, Carlos Alberto: 2007, *Derecho Colectivo del Trabajo*, Cap. II, Editorial Astrea, Bs. As.

DUBRA, Diana: *El encuadramiento sindical*, Revista ARTRA N° 17, 2010

SCOTTI, Héctor y DUBRA, Diana: *Algunas reflexiones acerca del encuadramiento convencional a propósito de un fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo*, L.L. Revista Derecho del Trabajo, Año LXX, N° 10 oct. 2010.

4.17.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

4.17.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.18.- UNIDAD TEMÁTICA N° 18**Accidentes y enfermedades del trabajo****4.18.1.- Objetivos de la unidad**

- Analizar históricamente la cobertura brindada por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a los accidentes del trabajo y a las enfermedades profesionales y el alcance de la responsabilidad.
- Realizar un estudio detallado de la legislación actual sobre riesgos del trabajo y destacar sus implicancias prácticas, consignando las situaciones cubiertas y las prestaciones que se brindan.

4.18.2.- Contenidos de la unidad

1 - Accidentes y enfermedades del trabajo. Concepto. Evolución histórica de la legislación en la materia. Legislación nacional. Legislación comparada. Naturaleza de la acción de accidentes. Doctrinas Civilistas y propias del Derecho del Trabajo. Enfermedades Profesionales: concepto.

2 - Ley de Riesgos del Trabajo. Objetivos. Ámbito de aplicación. Sujetos comprendidos. Prevención de los riesgos del trabajo: obligaciones de las partes. Contingencias cubiertas: a) incapacidad laboral temporaria; b) incapacidad laboral permanente (provisoria y definitiva); c) gran invalidez.- Prestaciones: dinerarias y en especie. Prestaciones: ingreso base; 2) por incapacidad laboral temporaria; 3) por incapacidad permanente parcial y total; 4) por gran invalidez; 5) por muerte. Contratación de la Renta Periódica. Determinación y revisión de las incapacidades. Comisiones médicas: facultades. Revisión. Los cuestionamientos a la Ley de Riesgos del Trabajo.

3 - Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Insuficiencia patrimonial. Autoseguro. Derechos, deberes y prohibiciones de las Aseguradoras de riesgos del trabajo. Fondo de Garantía. Fondo de Reserva. Recursos de los mismos. Entes regulatorios y de supervisión. Funciones y financiamiento. Responsabilidad Civil del Empleador. Organos de aplicación. Normas Generales: denuncia; prescripción; competencia judicial.

4.18.3.- Fuentes de información

Ley de riesgos del trabajo, Revista de Derecho Laboral, N° 2001-2; 2002-1 y 2010-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ACKERMAN, Mario E.: *Riesgos del trabajo y accidentes y enfermedades inculpables*, Revista de Derecho Laboral, N° 2003-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

ACKERMAN, Mario E.; MAZZA, Miguel Ángel: *Ley sobre riesgos del trabajo. Aspectos constitucionales y procesales, Digesto jurisprudencial y normativo*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, editores, 1999.

DE DIEGO, Julián: *Manual de riesgos del trabajo*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2003.

BOZZO, Graciela O. y GRISOLIA, Julio A.: *El deber de seguridad en el Art. 75 de la LCT. Su incumplimiento. Consecuencias*, DT 1990-B-1593.

FOGLIA, Ricardo A.; DE MARCO, Susana y MOLAS, Ana M.: *Sistema sobre riesgos del trabajo, digesto jurídico. Ley 24557 y disposiciones reglamentarias*, 1999, El Derecho.

GRISOLIA, Julio A.: *La Ley de Riesgos del Trabajo; objetivos, prevención y cuestiones constitucionales*, Revista de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral, no 5, 2000.

GRISOLIA, Julio A.: *Aspectos cuestionables e inconstitucionalidades en la ley de riesgos del trabajo*, DT 2000-B-1355.

MAZA, Miguel Ángel: *Procedimiento a seguir en las peticiones de cobertura de enfermedades provocadas por el trabajo pero que no están en el listado de enfermedades profesionales*, Revista de Derecho Laboral, N° 2010-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

MAZA, Miguel Ángel: *Manual básico sobre la ley de riesgos del trabajo*, Editorial Universidad.

MACHADO, José Daniel: *Perfiles y matices de la acción civil contra las ART*, Revista de Derecho Laboral, N° 2010-1, Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge y FOGLIA, Ricardo: *Riesgos del Trabajo*, ediciones La Ley, 2008

4.18.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.18.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.19.- UNIDAD TEMÁTICA N° 19**Derecho de la seguridad social****Concepto****4.19.1.- Objetivos de la unidad**

- Analizar las instituciones de la Seguridad Social y la cobertura legal de las contingencias sociales, biológicas, patológicas y económico sociales.
- Adquirir elementos para considerar con sentido crítico las políticas seguidas en esta materia y las nuevas tendencias.

4.19.2.- Contenidos de la unidad

1 - La Seguridad Social. Concepto. Objetivos y políticas de Seguridad Social. Las contingencias sociales. Concepto. Origen de las contingencias. Su clasificación. Derecho de la Seguridad Social. Noción. Diferencias con el Derecho del Trabajo. Autonomía. Fuentes. Interpretación y aplicación. Diversos Sistemas.

4.19.3.- Fuentes de información

CHIRINOS, Bernabé: *Tratado Teórico Practico de la Seguridad Social*, Quórum, Buenos Aires, 2005.

CHIRINOS, Bernabé: *Tratado de la Seguridad Social*, La Ley, Buenos Aires, 2009.

ETALA, Juan José: *Derecho de la seguridad social*, 1981, Ediar.

CAMPAGNALE, Humberto (h): *Manual teórico práctico de la seguridad social. Leyes 24241, 24347 y 24463*, La Ley, 1996

CABALLERO, Julio y ETALA, Juan José (h): *La ley 24283 y su aplicación práctica a los créditos laborales y de la seguridad social*, DT 1995-A-955

4.19.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.19.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.20.- UNIDAD TEMÁTICA N° 20**Derecho de la seguridad social****Sistema integrado previsional argentino****4.20.1.- Objetivos de la unidad**

Conocer este subsistema de la seguridad social que tiene por objeto la protección de la vejez.

4.20.2.- Contenidos de la unidad

1- Sistema integrado previsional argentino. Antecedentes históricos. Unificación. Afiliados y beneficiarios. Financiamiento y recursos. Supervisión de los recursos: Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social y Comisión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema. Prestaciones. Haber. Movilidad del haber.

2- Sistemas no contributivos o asistenciales.

4.20.3.- Fuentes de información

BRITO PERET, José I. y JAIME, Raúl C.: *Régimen previsional. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24241*, 1996, Astrea.

MARTIN YÁÑEZ, María T y PAYÁ, Fernando H. (h): *Régimen de Jubilaciones y Pensiones*, Lexis Nexis, 2006.-

DE VIRGILIS, Miguel Ángel, y TABERNERO, Rodolfo M.: *Nuevo sistema previsional argentino*, 1993, Rubinzal-Culzoni.

CHIRINOS, Bernabé: *La Previsión Social en el derecho Argentino.- Ley 24241*, Quórum, Buenos Aires, 1994.

CHIRINOS, Bernabé: *Tratado Teórico Practico de la Seguridad Social*, Quórum, Buenos Aires, 2005.

CHIRINOS, Bernabé: *Tratado de la Seguridad Social*, La Ley, Buenos Aires, 2009.

CHAVEZ, Víctor Hugo: *Sistema Integrado previsional Argentino y Movilidad Jubilatoria*, García Alonso, Buenos Aires, 2010

4.20.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.20.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.21.- UNIDAD TEMÁTICA N° 21

Derecho de la seguridad social

Asignaciones familiares

4.21.1.- Objetivos de la unidad

Estudiar estas prestaciones no remunerativas que contempla el sistema de seguridad social para compensar al trabajador de los gastos que le pudieran ocasionar sus cargas de familia

4.21.2.- Contenidos de la unidad

1 - Las asignaciones familiares. Concepto. Contingencias cubiertas. Prestaciones. Clasificación: de pago único, de corta duración, periódicas mensuales, periódicas anuales. Análisis de cada una. Naturaleza jurídica. Obligaciones de las partes. Requisitos para su percepción. Organización administrativa. Financiación del sistema.

4.21.3.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.21.4.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.22.- UNIDAD TEMÁTICA N° 22

Derecho de la seguridad social

Seguro de desempleo

4.22.1.- Objetivos de la unidad

Conocer la protección que la ley brinda a los trabajadores que estén sin empleo por medio de un sistema integral de prestaciones por desempleo y un servicio de formación, empleo y estadísticas, y la financiación del sistema.

4.22.2.- Contenidos de la unidad

1 – El desempleo en la Argentina. Emergencia ocupacional. Concepto. Órgano que la declara. Facultades del mismo.

2 - Seguro de Desempleo. Protección de los trabajadores desempleados. Trabajadores comprendidos. Requisitos para acceder a la prestación. Plazos de la prestación. Porcentajes otorgados. Sistema integral de las prestaciones por desempleo. Otras prestaciones cubiertas. Obligaciones de los empleadores y de los beneficiarios. Suspensión de la prestación. Extinción de la prestación. Financiación.

4.22.3.- Fuentes de información

VAZQUEZ VIALARD, Antonio: *El impacto del cambio socioeconómico-cultural sobre el Derecho del Trabajo*, Revista de Derecho Laboral, 2002-2, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe

RAMIREZ BOSCO, Luis: *Las normas laborales sobre situaciones de crisis*, Revista de Derecho Laboral, 2002-2, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe

4.22.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales.

4.22.5.- Criterio de evaluación

Activa participación del alumno en clase. Análisis de textos y de casos, resolución de cuestiones.

4.23.- UNIDAD TEMÁTICA N° 23

Derecho de la seguridad social

Obras sociales. Seguro de salud

4.23.1.- Objetivos de la unidad

Estudiar estos entes autónomos que integran el Sistema Nacional de Salud y son financiados con aportes del trabajador y contribuciones del empleador, y cuya finalidad principal es la prestación de los servicios de salud.

4.23.2.- Contenidos de la unidad

1.- Obras sociales. Concepto y alcance. Ámbito de aplicación. Beneficiarios. Prestaciones. Financiaciones. Administración. Prestación de servicios.

2.- Sistema Nacional del Seguro de Salud. Ámbito de aplicación. Beneficiarios. Administración. Agentes. Financiación. Prestaciones. Jurisdicción. Infracciones.-

4.23.3.- Fuentes de información

GNECCO, Lorenzo P.: *Obras sociales y desregulación*, DT 1997-B-2465

4.23.4.- Metodología y organización de la enseñanza

Clases participadas y dialogadas.

Utilización de recursos multimediales

3.7 Bibliografía general:

ACKERMAN, Mario (dir), TOSCA, Diego (coord.): *Tratado de Derecho del Trabajo*, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2010

CHIRINOS, Bernabé: *Tratado de la Seguridad Social, La Ley, Buenos Aires, 2009.*

DEVEALI, Mario L.: *Tratado de Derecho del Trabajo*, Ed. Ediar, 1981

FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos: *Tratado de Derecho del Trabajo*, Ediciones La Ley.

GRISOLIA, Julio Armando: *Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Doctrina. Legislación. Jurisprudencia*, Lexis Nexis-Depalma, 2009.

KROTOSCHIN, Ernesto: *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo*, Ed. Depalma, 1987

LOPEZ, CENTENO, FERNÁNDEZ MADRID: *Ley de Contrato de Trabajo Comentada*, Ed. Contabilidad Moderna, 1987

MARTINEZ VIVOT, Julio J.: *Elementos de derecho del trabajo y de la seguridad social*, Astrea, Buenos Aires, 1987.

RODRIGUEZ MANCINI, Jorge y FOGLIA, Ricardo: *Riesgos del Trabajo*, ediciones La Ley, 2008

VÁZQUEZ VIALARD, Antonio (director): *Ley de contrato de trabajo. Comentada y concordada*, Rubinzal-Culzoni editores, 2005

3.8 Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas

Describir la metodología con que se desarrollará el proceso de enseñanza- aprendizaje. Explicar las estrategias didácticas que se utilizarán en el proceso (Ej: exposición de contenidos, exposición por los alumnos, estudios de casos, crítica razonada a los autores citados.)

Actividades principales

Asistencia activa de los alumnos a las clases teórico- prácticas.

Observación de instrumentos públicos (expedientes y su documentación).

Integración del alumno en grupos de trabajo a fin de realizar pequeñas resoluciones de casos prácticos.

Redacción de demandas en grupo con aporte de pruebas que se intercambiarán a fin de que sean contestadas por otro grupo también con ofrecimiento de pruebas.

Rol playing, dramatización de una audiencia de vista de la causa en los procesos que se armaron (Recurso Emulativo de Desempeño de Roles -REDR-)

Visita a un Tribunal del Trabajo y asistencia a una audiencia de vista de la causa.

3.8 Criterios de Evaluación:

Dos parciales y un examen integrador de contenidos.

Se evalúa el uso del nuevo vocabulario y el conocimiento de los nuevos contenidos a través de evaluaciones escritas con temas a desarrollar.

Asimismo, se evalúa un trabajo consistente en la redacción de una demanda en grupo, con aporte de pruebas.

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Presentación de la Materia. Unidad temática N°1: <i>El trabajo humano. Derecho del Trabajo</i> , completa	
2.	Unidad temática N° 2: <i>Historia del derecho del trabajo</i> , puntos 1° a 8° (BREVE RESEÑA)	

3.	Unidad temática N° 3: <i>Sistema de fuentes del derecho del trabajo, completa</i>	
4.	Unidad temática N°5: <i>Contrato de trabajo. Punto 3: Forma del contrato de trabajo, completo</i>	
5.	Unidad temática N° 4: <i>Principios del Derecho del Trabajo. Orden público laboral, completo</i>	
6.	Unidad temática N°5: <i>Contrato de trabajo. Punto 1: Contrato y relación de trabajo, completo</i>	
7.	Unidad temática N°5: <i>Contrato de trabajo. Punto 5: Deberes y derechos del empleador y del trabajador, completo</i>	
8.	Unidad temática N° 15: <i>Derecho colectivo de trabajo. Concepto. Asociaciones sindicales, puntos 1° a 5</i>	
9.	Unidad temática N° 5: <i>Contrato de trabajo, punto 2: Sujetos.</i>	
10.	Unidad temática N° 8: <i>Jornada y descanso, completa</i>	
11.	Unidad temática N° 15: <i>Derecho colectivo de trabajo. Concepto. Asociaciones sindicales, puntos 6° a 10</i>	
12.	Unidad temática N° 6: <i>La solidaridad en el contrato de trabajo, completa</i>	
13.	Unidad temática N° 9: <i>Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo, puntos 1° a 3°</i>	
14.	Unidad temática N° 16: <i>Derecho colectivo de trabajo. Negociación colectiva, punto 1º</i>	
15.	Unidad temática N° 7: <i>Modalidades del contrato de trabajo, hasta contrato de trabajo eventual (exclusive)</i>	
16.	Unidad temática N° 9: <i>Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo, puntos 4° y 5°</i>	
17.	Unidad temática N° 16: <i>Derecho colectivo de trabajo. Negociación colectiva, punto 2</i>	
18.	Unidad temática N° 7: <i>Modalidades del contrato de trabajo, desde contrato de trabajo eventual (revisar las otras modalidades)</i>	
19.	Unidad temática N° 10: <i>Remuneración, punto 1</i>	
20.	Unidad temática N° 10: <i>Remuneración, punto 2</i>	
21.	Unidad temática N° 14, <i>Derecho procesal del trabajo, punto 1º hasta Justicia del Trabajo en la Prov. de Bs. As</i>	
22.	Revisión de temas con miras al primer parcial	
23.	Primer parcial	
24.	Unidad temática N° 11: <i>Trabajo de mujeres y menores, completa</i>	
25.	Unidad temática N° 21: <i>Derecho de la seguridad social. Asignaciones familiares, completa</i>	
26.	Unidad temática N° 17, <i>Conflictos colectivos. completa</i>	
27.	Unidad temática N° 12: <i>Extinción de la relación laboral. Despido. Indemnizaciones, punto 1º</i>	
28.	Unidad temática N° 22: <i>Derecho de la seguridad social. Seguro de desempleo, completa</i>	
29.	Unidad temática N° 23: <i>Derecho de la seguridad social. Obras sociales. Seguro de salud, completa</i>	
30.	Unidad temática N° 18: <i>Accidentes y enfermedades del trabajo, puntos 1º y 2º hasta Prestaciones</i>	
31.	Unidad temática N° 19: <i>Accidentes y enfermedades del trabajo, puntos 2º desde Prestaciones y punto 3</i>	
32.	Revisión de accidentes de trabajo. Casos prácticos con cálculos.	
33.	Unidad temática N° 12: <i>Extinción de la relación laboral. Despido. Indemnizaciones, punto 2º</i>	
34.	Unidad temática N° 14, <i>Derecho procesal del trabajo, punto 1º</i>	

	<i>desde Justicia del Trabajo en la Prov. de Bs. As. Exhaustivo análisis de la ley 11.653 (se dará en dos clases) Primera parte.</i>	
35	Unidad temática Nº 12: <i>Extinción de la relación laboral. Despido. Indemnizaciones, punto 3º</i>	
36	Unidad temática Nº 14, <i>Derecho procesal del trabajo, punto 1º desde Justicia del Trabajo en la Prov. de Bs. As. Exhaustivo análisis de la ley 11.653. Segunda parte.</i>	
37	Unidad temática Nº 19: <i>Derecho de la seguridad social. Concepto, completa</i>	
38	Unidad temática Nº 20: <i>Derecho de la seguridad social. Sistema integrado previsional argentino, completa</i>	
38	Armado de causas (primera parte): Redacción de 4 demandas en grupos. Ofrecimiento de prueba incluida documental y liquidación (proponer problemas concretos de despidos y accidentes o enfermedades de trabajo). Proporcionar modelos	
39	Continuar con la tarea. Verificar que estén bien encaminadas las demandas y que los temas sean variados. Practicar liquidaciones	
40	Continuar la tarea	
41	Conclusión de la tarea de armado de demandas que serán entregadas al día siguiente donde se efectuarán las exposiciones, comentarios y corrección	
42	Exposiciones de los trabajos, comentarios y corrección	
43	Revisión de temas con miras al segundo parcial	
44	Segundo parcial	
45	Final integrador	

CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

ANEXO

- **PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**
Se realizarán visitas a un Tribunal del Trabajo
- **TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD.**
- **ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**
Se trabajará en conjunto con el Instituto de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social en la organización de eventos